



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Rentas y Patentes

DECRETO N° 4.277.1

MAT.: APRUEBA PATENTE COMERCIAL.

Laja, 10 de Julio de 2014

VISTOS:

1. Solicitud de Patente Municipal;
2. Memo N° 161, de fecha 10 de julio de 2014, de Directora de Administración y Finanzas y Encargada de Rentas y Patentes al Sr. Alcalde (S);
3. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales;
4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** la siguiente Patente Comercial:

1. **NOMBRE:** LUCRECIA DEL CARMEN SEGUEL VILLANUEVA
RUT:
DIRECCIÓN: O'HIGGINS N° 10, LOCAL 57
GIRO: FRUTAS, VERDURAS Y FLORES ARTIFICIALES
PATENTE: PATENTE COMERCIAL

2.- **ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas proceder a efectuar los trámites administrativos pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Silva
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN

- Archivo SS.MM.
- Archivo DAF
- Archivo Control